



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 20.1. a) y b), 51, 75, 124, 125, 126, 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; art. 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público; art. 38.d), 43, 44, 46, 52 y 53 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se procede a la publicación en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo de la Resolución n.º 2023 – 6757 de fecha 10 de noviembre de 2023 que, en extracto, es como sigue:

Primero.- Modificar la parte dispositiva de la Resolución de número 2023 – 6378 de fecha 27 de octubre de 2023 relativa a la delegación de competencias para la solicitud y gestión de la convocatoria del ejercicio 2022 de la subvención para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia llevada a cabo por Extracto de la Orden Ministerial publicada Boletín Oficial del Estado núm. 178, de 26 de julio de 2022 en la Concejalía de Economía, Empleo, Emprendimiento, Fondos Europeos, Transformación Digital y Energética y Nuevas Tecnologías, en el siguiente sentido:

Donde dice:

Primero.- Delegar en el Concejal delegado de Economía, Empleo, Emprendimiento, Fondos Europeos, Transformación Digital y Energética y Nuevas Tecnologías, D. Javier Muñoz-Gallego González, las competencias para la solicitud y gestión de la convocatoria del ejercicio 2022 de la subvención para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia llevada a cabo por Extracto de la Orden Ministerial por la que se aprueba y publica la convocatoria correspondiente al ejercicio 2022 del programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano y de la movilidad, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 178, de 26 de julio de 2022, incluida la facultad para resolver mediante actos que afecten a terceros, llevar a cabo cuantas actuaciones sean precisas para formalizar la solicitud, así como su posterior justificación, y la firma de cuantos otros documentos sean necesarios a tal fin.

Debe decir:

Primero.- Delegar en el Concejal delegado de Economía, Empleo, Emprendimiento, Fondos Europeos, Transformación Digital y Energética y Nuevas Tecnologías, D. Javier Muñoz-Gallego González, las competencias para la solicitud y gestión de la convocatoria del ejercicio 2022 de la subvención para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia llevada a cabo por Extracto de la Orden Ministerial por la que se aprueba y publica la convocatoria correspondiente al ejercicio 2022 del programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano y de la movilidad, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU BDNS (Identif.): 640563, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 178, de 26 de julio de 2022, número de expediente PRTRMU/21/00231, convocatoria PRTR MUNICIPIOS TRANSPORTE URBANO, incluida la facultad para resolver mediante actos que afecten a terceros, llevar a cabo cuantas actuaciones sean precisas para formalizar la solicitud, así como su posterior justificación, y la firma de cuantos otros documentos sean necesarios a tal fin.

Segundo.- Remitir anuncio de la presente Resolución al Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 44.2 ROF, así como en el tablón de edictos de la sede electrónica, sin perjuicio de la efectividad de la delegación desde el día de la firma de la presente Resolución.

Tercero.- Notificar esta Resolución al Concejal interesado y dar cuenta de la misma al Pleno.

En Talavera de la Reina, a 13 de noviembre de 2023.- El Alcalde-Presidente, José Julián Gregorio López.
Nº. I.-6305